



# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 053-2012 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 19 ABR 2012

## VISTO:

La Hoja de Envío N°1658-2012 sobre reconocimiento de tiempo de Servicios solicitad por el trabajador don MANUEL ESPIRITU JALK RUIZ, y;

## CONSIDERANDO:

Que, los Decretos Leyes N° 22404 y 22867; Decretos Supremos N° 018-79-EF, 107-87-PCM, Art. 51° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de la Bonificación Personal y la Gratificación de dos y tres sueldos a favor de los trabajadores de la Administración Pública;

Que, de conformidad con las Constancias de pagos y Haberes, el informe Escalafonario N°012-2012, la Resolución Directoral N°0214-2001-CTAR-AMAZONAS-HACH/UP, de fecha 24 de Abril del 2002, en la cual se le reconoce el Segundo quinquenio, del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas que sumados acredita que el trabajador don Manuel Espíritu Jalk Ruiz, el 15% de Bonificación Personal al 31 de julio del 2006, y 20% de Bonificación Personal al 02 de Abril del 2012, cuenta con 20 Años, 07 Meses, 16 días de servicios prestados al Estado;

Estando a lo informado por el Área de Escalafón y Área de Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 039-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal Externa, Dirección de Administración y Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER**, a favor de don **MANUEL ESPIRITU JALK RUIZ**, con el cargo de Especialista Administrativo, Categoría Remunerativo STD, el derecho a percibir el 20% de Bonificación Personal, por haber acreditado 20 años, 07 meses y 16 días de servicios prestados al Estado, al 02 de Abril del 2,012.

**ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR**, a la Unidad de Remuneraciones que consigne en la planilla de pagos el importe mensual por concepto de Bonificación Personal, la suma de 0.01 con cargo a la asignación Específica 2.1.13.21 Personal No Profesional Nombrado de la Unidad Ejecutora 402, Cadena Funcional Funcional 20044009743488014800004 de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

**ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR** de lo actuado a los órganos internos de la Institución, instancias superiores e interesado.

**Regístrese y Comuníquese,**

JERR/UPER

DISTRIBUCIÓN

DE

DA

DPP

REMUNERACIONES

LEGAL

INTERESADO

ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

FLOR DE MARIA SANTILLAN GOMEZ  
LIC. EN ENFERMERIA  
CEP. 1380

JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

